Burocracia legislativa e ilusionismo libertario

POR GABRIEL C. SALVIA





Burocracia legislativa

E ILUSIONISMO LIBERTARIO

11 DE ABRIL 2023

POR Gabriel C. Salvia

La participación legislativa nacional y en la ciudad de Buenos Aires de los libertarios no se diferencia del resto de los partidos políticos y, por lo tanto, la retórica de Milei contra la «casta política» y su crítica a Cambiemos de «Juntos por el cargo» es pura demagogia.

El autor agradece la colaboración de la abogada Verónica E. Repond en la recopilación de la información del personal del Senado y la Cámara de Diputados de la Nación.



GABRIEL C. SALVIA Director General de CADAL. Desde 1992 se desempeña como director en Organizaciones de la Sociedad Civil y es miembro fundador de CADAL. Como periodista trabajó en gráfica, radio y TV. Compiló varios libros y es autor de Bailando por un espejismo: apuntes sobre política, economía y diplomacia en los gobiernos de Cristina Fernández de Kirchner (2017). Escribió varios artículos, publicados en los principales diarios de la Argentina, e informes sobre los recursos humanos del Congreso Nacional y propuestas de reforma política administrativa en el Poder Legislativo Nacional.

Índice

La burocracia legislativa y la inacción libertaria	4
Cuadro 1. Personal Poder Legislativo Nacional, 1996-2023	5
Lecciones socialistas sobre la austeridad legislativa	7
Ilusionismo y demagogia libertaria	8
Cuadro 2. Empleados del Bloque "La libertad avanza" en la Cámara de Diputados de la Nación	10
Anexos	
Cuadro 3. Los 50 destinos top del personal del Senado de la Nación	12
Cuadro 4. Cantidad de empleados por Bloque Legislativo Del Senado de la Nación	13
Cuadro 5. Cantidad de personal por cada senador/a nacional	14
Carta de la respuesta al pedido de acceso a la información pública	16

l economista Javier Milei, que asumió como Diputado Nacional el 10 de diciembre de 2021 y piensa presentarse como candidato a presidente de la República Argentina en las elecciones de este año, basa su discurso en reducir el tamaño, costo y funciones del Estado y la liberalización de la economía, con una enérgica crítica a lo que denomina «la casta política».

Sin embargo, el haber constituido un partido, participado de una competencia electoral y resultado electo diputado nacional, lo convierten al economista libertario en político profesional. Y si «casta» es una clase social especial, en este caso política, cabe preguntarse si Milei es ajeno a la misma o si al aceptar participar del sistema ya forma parte de ella.

Como la mayoría de los políticos, el desafío de Milei es ser coherente entre lo que dice y lo que realmente hace. Al respecto, hasta el momento tanto Javier Milei como su compañera de bancada Victoria Villarruel, no han impulsado ninguna iniciativa de reducción de gastos en el ámbito estatal que integran, la Cámara de Diputados de la Nación en particular y el Poder Legislativo Nacional en general y, mucho menos, han planteado ideas para una reforma político-administrativa en este ámbito de la administración pública.

La burocracia legislativa y la inacción libertaria

De acuerdo a los datos del presupuesto nacional 2023, el PLN (Jurisdicción 1) cuenta con un total de 14429 empleados, 499 más que el año 2021 en el que asumió Milei. Para ponerlo en perspectiva comparada, el Congreso de la Nación Argentina tiene la mitad de parlamentarios y el doble de empleados que el Bundestag de Alemania.

CUADRO 1.
PERSONAL PODER LEGISLATIVO NACIONAL, 1996-2023

PERSONAL DEL PODER LEGISLATIVO NACIONAL	1996	2003	2016	2018	2021	2023
Senado	2.947	2.652	6020	5779	5027	5018
Diputados	5.469	4.914	5625	6220	5058	5184
Biblioteca del Congreso de la Nación (Ley 212 - 1859)	1.072	958	1613	1726	1396	1397
Imprenta del Congreso de la Nación (Ley 11.601 - 1932)	850	502	575	679	498	509
Dirección de Ayuda Social (Ley 13265 - 1948)	536	426	650	750	780	788
Defensoría del Pueblo (Ley N° 24.284 - 1993)	120	153	376	546	546	546
Procuración Penitenciaria (Ley 25.875 - 2004)			280	340	340	393
Defensa del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual (Ley 26.522 - 2012)			109	156	139	140
Oficina de Presupuesto del Congreso (Ley 27.343 - 2016)					18	25
Comite Nacional para la Prevencion de la Tortura (Ley 26.827 - 2012)					16	70
Defensoría de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (Ley 26.061 - 2005)					112	359
TOTAL	10.944	9.605	15248	16196	13930	14429

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Presupuesto Nacional.

La Cámara de Diputados de la Nación, que entre sus 257 legisladores cuenta con los dos libertarios Milei y Villarruel, registra 5184 empleados, es decir, 126 más que en 2021.

Por su parte, el Senado de la Nación, con 72 legisladores que representan a las provincias y la Ciudad de Buenos Aires, cuenta para este año con 5018 empleados arrastrando el paso irresponsable de Amado Boudou en la Vicepresidencia de la Nación, que llevó los empleados de la Cámara Alta de 3287 a 6020, superando por primera vez en la historia parlamentaria argentina los empleados del Senado a los de Diputados.

El sitio web de la Cámara Alta¹ permite desde hace varios años acceder a la nómina de personal permanente, temporario y contratado. En los primeros dos casos, que son la mayor parte, incluye la información de la categoría y dependencia del personal. La categoría 1 es la remuneración más alta y la 14 la más baja. La dependencia permite conocer el lugar donde está asignado un empleado y de esa manera la cantidad que trabajan en una dirección, comisión,

¹ https://www.senado.gob.ar/Transparencia

bloque partidario, senador/a nacional, etc. (ver Anexo). Si bien cabe destacar la transparencia de la información del Senado, la misma revela un nivel de burocracia indignante que además está asociado a un criterio de empleo pú-

blico con designaciones políticas que viola lo establecido en el artículo 16 de la Constitución Nacional² y en el artículo 21.2 de la Declaración Universal de Derechos Humanos³. Esto último también sucede en el resto de los organismos que integran el Poder Legislativo Nacional.

Por ejemplo, en el caso de la Biblioteca del Congreso de la Nación (creada por Ley 212 de 1859) tiene 1397 agentes; la Imprenta del Congreso de la Nación (creada por Ley 11.601 de 1932) unos 509; y la Dirección de Ayuda Social (Ley 13265 de 1948) 788 empleados.

Por Ley N° 24.284 de 1993 se creó la Defensoría del Pueblo, que actualmente tiene 546 empleados y cuya titularidad está vacante desde el año 2009. En 2004, por Ley 25.875 se creó la

EL CRUCE DE DATOS
DEL PERSONAL
LEGISLATIVO ES UNA
TAREA MUY SENCILLA DE
HACER Y SUS RESULTADOS
REVELAN LA COMPLICIDAD
DE TODA LA DIRIGENCIA
POLÍTICA, QUE AHORA INCLUYE
A MILEI Y VILLARRUEL PUES
NO PRESENTARON NINGÚN
PROYECTO DE REFORMA
SOBRE EL TEMA.

Procuración Penitenciaria, que en 2023 cuenta con 393 empleados; en 2005, por Ley 26.061 se creó la Defensoría de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, tenía en 2021 unas 112 personas y dos años más tarde 359; y en 2012 por Ley 26.522 la Defensa del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual que ya registra 140 agentes. En 2012, por Ley 26.827 se creó también el Comité Nacional para la Prevención de la Tortura, que contaba en 2021 con 16 empleados y en 2023 con 70. Finalmente, en 2016, impulsado por think tanks de políticas públicas se creó la Oficina de Presupuesto del Congreso, Ley 27.343, que reunía a 18 empleados, en este caso designados por concurso, y este año tiene 25.

El cruce de datos del personal legislativo es una tarea muy sencilla de hacer y sus resultados revelan la complicidad de toda la dirigencia política, que ahora incluye a Milei y Villarruel pues no presentaron ningún proyecto de reforma

² Artículo 16 de la Constitución de la Nación Argentina: «La Nación Argentina no admite prerrogativas de sangre, ni de nacimiento: no hay en ella fueros personales ni títulos de nobleza. Todos sus habitantes son iguales ante la ley, y admisibles en los empleos sin otra condición que la idoneidad. La igualdad es la base del impuesto y de las cargas públicas».

³ Artículo 21.2 de la Declaración Universal de Derechos Humanos: «Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país».

sobre el tema. El mediático libertario podría dedicar más tiempo al cargo que ocupa actualmente, impulsando iniciativas como las siguientes:

- PLN y, al igual que sucede en Chile, establecer que en lo sucesivo todos los puestos de este tipo se cubran por concurso en base a un perfil objetivo.
- Siguiendo el ejemplo australiano, el PLN debería establecer una disposición que impida el nepotismo, pues existe una tradición inaceptable desde la perspectiva republicana de designar parientes directos, tanto los legisladores como el personal jerárquico.
- Por otra parte, hay que poner fin a la beneficencia con dinero del contribuyente y eliminar los subsidios, becas de estudio y pensiones graciables, fuente de clientelismo político.
- ENTRE 1900 Y 1930,
 CUANDO EL TOTAL
 DE EMPLEADOS
 LEGISLATIVOS NO LLEGABA
 A 500, LOS DIPUTADOS
 SOCIALISTAS (Y UNOS
 POCOS RADICALES)
 CUESTIONABAN EL NÚMERO
 DE EMPLEADOS CON QUE
 CONTABA EL CONGRESO.
- Asimismo, hay que cuestionar la existencia de una imprenta propia y averiguar cuántos parlamentos tienen algo similar y más hoy en día en la era de la digitalización y los cuestionamientos ambientales.
- Lo mismo el cuerpo de taquígrafos, pensado para otra época, pues ahora se puede grabar y luego simplemente tener personal para transcribir las sesiones y reuniones de comisiones.

Lecciones socialistas sobre la austeridad legislativa

Si a Javier Milei le preocupa la «casta política» y le interesa realmente bajar el gasto público, empezando por el propio PLN, entonces puede inspirarse en los legisladores socialistas de principios del siglo XX que brillaron en el Congreso de la Nación Argentina denunciando las arbitrariedades de los gobiernos conservadores.

Entre 1900 y 1930, cuando el total de empleados legislativos no llegaba a 500, los diputados socialistas (y unos pocos radicales) cuestionaban el número de empleados con que contaba el Congreso. Por ejemplo, el socialista Enrique Dickmann señalaba que «eso de traer empleados por compromisos políticos no es justo ni conveniente», en tanto que su colega Nicolás Repetto justificaba la necesidad de realizar despidos en el Poder Legislativo al afirmar:

«Yo creo que esos hombres dignos que quedaron cesantes van a encontrar ahora la oportunidad de aplicar sus aptitudes, si las tienen, o de desarrollar nuevas, en ocupaciones mucho más nobles que esta».

Ya entonces el Senado era el blanco de las principales críticas. En 1914, el diputado socialista Antonio de Tomaso decía: «El presupuesto de la Cámara de Senadores es uno de los más frondosos de la administración. El Senado es una de las reparticiones que paga sueldos más elevados, que tiene cargos con las designaciones más arbitrarias y en que el parasitismo es mayor. Y llamo parasitismo a la función de los empleados que tienen una denominación que no se comprende y que no realizan ningún trabajo útil, claro, concreto ni específico».

Un año más tarde, el 3 de febrero de 1915, el primer senador socialista de América, Enrique del Valle Iberlucea, intervenía en un debate legislativo sobre el presupuesto nacional,

afirmando que «si abrigamos el firme y sincero propósito de introducir apreciables economías en este Presupuesto, debemos dar el ejemplo, reduciendo considerablemente el anexo del Congreso».



Ilusionismo y demagogia libertaria

A ningún legislador actual, incluyendo a los libertarios Javier Milei y Victoria Villarruel, se le ocurriría formular planteos como los de los socialistas de principios del siglo XX cuando de la información que brinda el Senado de la Nación se puede acceder a los siguientes datos sobre la cantidad de personal en distintas dependencias del Senado de la Nación.

Como ya se mencionó, la Cámara de Diputados de la Nación, que integran Milei y Villarruel, sique sin brindar la información como lo hace el Senado, por lo cual no se puede conocer cuántos empleados tienen los bloques políticos de la cámara baja y cada diputado, incluyendo sus nombres. A continuación, la información que se puede elaborar en base a la transparencia que brinda el sitio del Senado de la Nación sobre empleados de bloques y legisladores.

Al día 7 de abril de 2023, Javier Milei había presentado 26 proyectos y su colega de bancada, Victoria Villarruel, 46. Ninguno de los dos diputados

nacionales libertarios presentó un proyecto relativo al gasto del ámbito público que integran: la Cámara de Diputados.

Eso sí, de manera demagógica, Javier Milei sortea su sueldo mensual como Diputado Nacional, cuando si lo que desea es devolver al contribuyente el

costo de su dieta, podría haber implementado algo más innovador, como una convocatoria competitiva a empresas pymes que generan empleo y afrontan una situación económica adversa por la alta carga impositiva, la rigidez laboral, la inflación y todas aquellas cuestiones que afectan a la iniciativa privada. También podría sortear su dieta en otra convocatoria competitiva a organizaciones sin fines de lucro que brindan asistencia social y educativa en ámbitos a los cuales el Estado no llega.

En todo caso, el manejo de los recursos públicos del partido de Javier Milei debería ser una política de su bloque y no solamente suya. ¿Qué hacen con su sueldo la diputada nacional Victoria Villarruel y los cinco legisladores libertarios en la Ciudad de Buenos Aires? ¿Y cuál es su política de recursos humanos, es decir de quienes colaboran en la tarea legislativa de los libertarios?

¿QUÉ HACEN CON
SU SUELDO LA
DIPUTADA NACIONAL
VICTORIA VILLARRUEL Y
LOS CINCO LEGISLADORES
LIBERTARIOS EN LA CIUDAD
DE BUENOS AIRES? ¿Y
CUÁL ES SU POLÍTICA DE
RECURSOS HUMANOS,
ES DECIR DE QUIENES
COLABORAN EN LA TAREA
LEGISLATIVA DE LOS
LIBERTARIOS?

La Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Congreso de la Nación Argentina de la Honorable Cámara de Diputados respondió el día 10 de abril de 2023 a un pedido de acceso a la información pública solicitado por CADAL el 22 de febrero de 2023, ya que a diferencia del Senado de la Nación la cámara baja no brinda en su sitio web el lugar donde están asignados sus empleados y ni Milei⁴ ni Villarruel⁵ lo informan en el sitio web de la Cámara de Diputados.

De acuerdo a la información ofrecida por la Dirección General Administrativa de la Cámara de Diputados de la Nación, a través de la de la Oficina de Transparencia, los diputados nacionales Javier Milei y Victoria Villaruel cuentan con 4 empleados cada uno:

⁴ https://www.hcdn.gob.ar/diputados/jmilei

⁵ https://www.hcdn.gob.ar/diputados/vevillarruel

CUADRO 2 EMPLEADOS DEL BLOQUE «LA LIBERTAD AVANZA» EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DIPUTADO/A NACIONAL	NOMBRE Y APELLIDO EMPLEADO/A	SALARIO
Javier Milei	Fernández, Yamila Lidia	248.864,40 (Categoría 3)
Javier Milei	Emma, Nicolás Mario	248.864,40 (Categoría 3)
Javier Milei	Duro, Camila Belén	165.088,26 (Categoría 6)
Javier Milei	Duarte, Rocío Florencia	143.733,56 (Categoría 7)
Victoria Villarruel	Montenegro, Guillermo Maximiliano	248.864,40 (Categoría 3)
Victoria Villarruel	Cinto Courtaux, Marcelo	248.864,40 (Categoría 3)
Victoria Villarruel	Donato, Juan Martín	125.664,20 (Categoría 8)
Victoria Villarruel	Bergalli, Enrique Nicolás	125.664,20 (Categoría 8)
TOTAL	8	1.555.607,82

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA EN BASE A LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN Y LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE LA ESCALA SALARIAL DE PLANTA PERMANENTE Y TEMPORARIA DESDE JULIO 2022⁶.

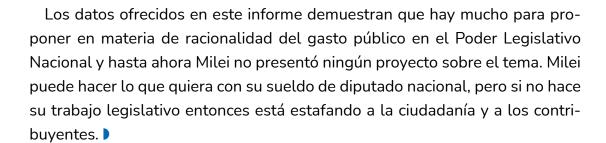
En cambio, en la legislatura de la Ciudad de Buenos Aires están publicados los nombres de los 23 empleados designados por los 5 diputados libertarios porteños: Ramiro Marra, Rebeca Fleitas, Lucía Montenegro, Leonardo Saifert y Oscar Zago.

De esta manera, entre los 4 colaboradores del diputado nacional Javier Milei y los 4 de la diputada nacional Victoria Villarruel, más los 23 empleados de los legisladores porteños, La Libertad Avanza ya suma 31 empleados públicos designados por criterio político.

La crítica que se le puede formular a Milei y su partido es que, de acuerdo a las ideas libertarias, ningún legislador con esta ideología debería tener empleados rentados con fondos públicos y al haber presentado candidaturas legislativas en 2021 lo deberían haber dejado claro. O en todo caso informar que van a tener una cantidad mínima de empleados legislativos, menor a la que pueden designar oficialmente, y precisar el criterio para su selección.

En concreto, la participación legislativa nacional y en la ciudad de Buenos Aires de los libertarios no se diferencia del resto de los partidos políticos y, por lo tanto, la retórica de Milei contra la «casta política» y su crítica a Cambiemos de «Juntos por el cargo» es pura demagogia.

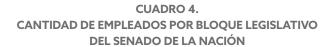
⁶ https://www.hcdn.gob.ar/institucional/infGestion/rrhh/esc.html







DESTINOS	EMPLEADOS
DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES (DI-SG)	331
DIR. DE SEGURIDAD Y CONTROL (DI-SYC)	282
DIR. DE OBRAS Y MANTENIMIENTO (DI-OYM)	172
EN COMISION (DI-C)	158
DIR. DE AUTOMOTORES (DI-A)	111
DIR. DE ADM. DE PERSONAL (DI-AP)	100
ADSCRIPTO (DI-AD)	99
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURAS TECNOLOGICAS (DI-IT)	84
DIR. DE COMUNICACION (DI-C)	72
LICENCIA SIN GOCE DE HABERES (DI-LSGH)	64
DIR. GRAL. PUBLICACIONES (DG-P)	57
DIR. GESTA DE MALVINAS (DI-GM)	52
DIR. DE EVENTOS (DI)	47
COORD. GRAL. DE LA GUARDERIA Y JARDIN INFANTI (DI-CGGJM)	45
DIR. DE RELACIONES OFICIALES (DI-RO)	44
DIR. GRAL. DE COMISIONES (DG-C)	40
DIR. GRAL. RRHH (DG-RH)	37
DESTINO EN TRAMITE (DG-DT)	36
DIR. DE LEGAL Y TECNICA (DI-LYT)	36
DIRECCION DE CONTADURIA (DI-C)	35
DIR. GRAL. DE TAQUIGRAFOS (DG-T)	31
DPTO. PROGRAMA DE GESTION DE CAL. Y EXT. PARL (DE-PGCYEP)	30
COM. BIC. PARL. MIXTA REV. DE CTAS. DE LA ADM (COM-PMRDC)	24
PROSEC. ADMINISTRATIVA (PROSA)	24
DIR. GRAL. DE ASUNTOS JURIDICOS (DG-AJ)	23
PROSEC. PARLAMENTARIA (PROSP)	23
DIR. DE CAPACITACION TEC. PROF. (DI-CTP)	22
SUBD. DE SISTEMA SARHA (SB-SS)	22
DIR. DE ORGANIZACION Y SIST. ADM. (DI-OSA)	21
PROSEC. DE COORD. OPERATIVA (PROCO)	21
` ,	20
COM. DE EDUCACION Y CULTURA (COM-EYC)	20
DIR. DE COMPRAS Y CONTRATACIONES (DI-CYC) DIR. GRAL. DE CULTURA (DG-C)	20
DIR. GRAL. DE RELACIONES INTERN. (DG-RI)	20
DIR. DE MUSEO PARLAMENTARIO SDOR D. SARMIENTO (DI-MPSDFS)	19
SUBD. DE INTENDENCIA, MAESTRANZA Y SERVICIOS (SD-IMS)	19
SUBDIR. GRAL. DE ADMINISTRACION (SG-A)	19
COM. BIC. DE ORG. DE INTELIGENCIA (COM-ODI)	18
DIR. GRAL. ADMINISTRACION (DG-A)	18
COM. BIC. DE FISC. DE LOS ORG. DE SEG. INT. (COM-FOSI)	17
DIR. DE MESA DE ENTRADAS, PROTOC. Y DPCHO (DI-MEPD)	17
DIR. GRAL. DE COMUNICACION INSTITUCIONAL (DG-CI)	17
SUBD. GRAL. DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO (SG-CYP)	17
COM. BIC. DEFENSORIA DEL PUEBLO (COM-BDP)	16
DIR. GRAL. DE LA OFICINA DE PRESUP.DEL CONG. (DG-OPDCN)	16
SECRETARIA PARLAMENTARIA (SECPAR)	16
COM. AGRIC. GAN. Y PESCA (COM-AGYP)	15
COM. BIC. DE MONIT. E IMPL. COD. PROC. PENAL (COM-BMEICPP)	14
COM. POBLACION Y DES. HUMANO (COM-PYDH)	14
SUBD. DE RECEPCION Y DPCHO. DE DOCUMENTACION (SD-RYDDD)	14



BLOQUE	EMPLEADOS
U.C.R.	56
FRENTE PRO	30
FRENTE DE TODOS	15
CAMBIO FEDERAL	12
PRODUCCION Y TRABAJO	6
HAY FUTURO ARGENTINA	5
INTERBLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO	5
BLOQUE MISIONES	4
JUNTOS SOMOS RIO NEGRO	1
JUSTCIALISTA DE SAN LUIS	1
UNIDAD JUSTICIALISTA	1
TOTAL	136





SENADOR/A NACIONAL	BLOQUE	EMPLEADOS
MONTENEGRO, GERARDO	FRENTE NACIONAL Y POPULAR	44
RODAS, ANTONIO	FRENTE NACIONAL Y POPULAR	38
SNOPEK, GUILLERMO	BLOQUE UNIDAD JUSTICIALISTA	38
RODRIGUEZ SAA, ADOLFO	FRENTE NACIONAL Y POPULAR	37
PILATTI VERGARA, MARIA INES	FRENTE NACIONAL Y POPULAR	36
MAYANS, JOSE MIGUEL	FRENTE NACIONAL Y POPULAR	35
CLOSS, MAURICE FABIAN	FRENTE NACIONAL Y POPULAR	33
ESPINOLA, CARLOS	BLOQUE UNIDAD JUSTICIALISTA	32
LEWANDOWSKI, MARCELO	FRENTE NACIONAL Y POPULAR	30
GIACOPPO, SILVIA DEL ROSARIO	BLOQUE U.C.R.	28
JUEZ, LUIS	BLOQUE FRENTE PRO	28
ROMERO, JUAN CARLOS	BLOQUE CAMBIO FEDERAL	28
BLANCO, PABLO	BLOQUE U.C.R.	27
MARTINEZ, JULIO	BLOQUE U.C.R.	27
NAIDENOFF, LUIS PETCOFF	BLOQUE U.C.R.	27
VALENZUELA, GABRIELA	BLOQUE U.C.R.	27
SOLARI QUINTANA, MAGDALENA	BLOQUE MISIONES	26
UÑAC, JOSE RUBEN	FRENTE NACIONAL Y POPULAR	26
KUEIDER, EDGARDO	BLOQUE UNIDAD JUSTICIALISTA	25
BENSUSAN, DANIEL	FRENTE NACIONAL Y POPULAR	24
GONZALEZ, MARIA TERESA M.	FRENTE NACIONAL Y POPULAR	24
GUERRA, RICARDO ANTONIO	FRENTE NACIONAL Y POPULAR	24
NEDER, JOSE EMILIO	FRENTE NACIONAL Y POPULAR	24
FAMA, FLAVIO	BLOQUE U.C.R.	23
RECALDE, MARIANO	FRENTE NACIONAL Y POPULAR	23
KRONEBERGER, DANIEL	BLOQUE U.C.R.	22
SAPAG, SILVIA	BLOQUE UNIDAD CIUDADANA	22
VISCHI, EDUARDO	BLOQUE U.C.R.	22
WERETILNECK, ALBERTO	BLOQUE JUNTOS SOMOS RIO NEGRO	22
PARRILLI, OSCAR	BLOQUE UNIDAD CIUDADANA	21
VEGA, MARIA CLARA DEL VALLE	BLOQUE HAY FUTURO ARGENTINA	21
ZIMMERMANN, VICTOR	BLOQUE U.C.R.	21
CATALFAMO, MARIA EUGENIA	BLOQUE UNIDAD JUSTICIALISTA	20
AVILA, BEATRIZ	BLOQUE PARTIDO POR LA JUSTICIA SOCIAL	19
GARCIA LARRABURU, SILVINA	BLOQUE UNIDAD CIUDADANA	19
IANNI, ANA MARIA	BLOQUE UNIDAD CIUDADANA	19
LOUSTEAU, MARTIN	BLOQUE U.C.R.	19
MENDOZA, SANDRA	FRENTE NACIONAL Y POPULAR	19
FIAD, MARIO RAYMUNDO	BLOQUE U.C.R.	18
LEAVY, SERGIO	BLOQUE UNIDAD CIUDADANA	18





SENADOR/A NACIONAL	BLOQUE	EMPLEADOS
FERNANDEZ SAGASTI, ANABEL	BLOQUE UNIDAD CIUDADANA	17
GONZALEZ RIOLLO, GABRIELA	BLOQUE FRENTE PRO	17
ANDRADA, GUILLERMO	FRENTE NACIONAL Y POPULAR	16
CREXELL, CARMEN	BLOQUE CAMBIO FEDERAL	16
LINARES, CARLOS	BLOQUE UNIDAD CIUDADANA	16
OLALLA, STELLA MARIS	BLOQUE U.C.R.	16
SCHIAVONI, HUMBERTO LUIS ARTURO	BLOQUE FRENTE PRO	16
TAPIA, MARIA BELEN	BLOQUE U.C.R.	16
GONZALEZ, GLADYS	BLOQUE FRENTE PRO	15
RODRIGUEZ, MATIAS	BLOQUE UNIDAD CIUDADANA	15
TORELLO, JOSE MARIA	BLOQUE FRENTE PRO	15
BASUALDO, ROBERTO	BLOQUE PRODUCCION Y TRABAJO	14
DE ANGELI, ALFREDO	BLOQUE FRENTE PRO	14
DURE, MARIA EUGENIA	BLOQUE UNIDAD CIUDADANA	14
JURI, MARIANA	BLOQUE U.C.R.	14
LOPEZ VALVERDE, CRISTINA DEL CARMEN	FRENTE NACIONAL Y POPULAR	14
TERENZI, EDITH	BLOQUE CAMBIO FEDERAL	14
YEDLIN, PABLO	FRENTE NACIONAL Y POPULAR	14
CORPACCI, LUCIA	FRENTE NACIONAL Y POPULAR	13
SCARPIN, DIONISIO	BLOQUE U.C.R.	13
GIMENEZ, NORA DEL VALLE	BLOQUE UNIDAD CIUDADANA	12
ALVAREZ RIVERO, CARMEN	BLOQUE FRENTE PRO	11
di TULLIO, JULIANA	BLOQUE UNIDAD CIUDADANA	11
CORNEJO, ALFREDO	BLOQUE U.C.R.	10
DOÑATE, MARTIN	BLOQUE UNIDAD CIUDADANA	10
TAGLIAFERRI, GUADALUPE	BLOQUE FRENTE PRO	10
COSTA, EDUARDO	BLOQUE U.C.R.	9
HUALA, VICTORIA	BLOQUE FRENTE PRO	9
LOSADA, CAROLINA	BLOQUE U.C.R.	9
TORRES, IGNACIO	BLOQUE CAMBIO FEDERAL	8
VIGO, ALEJANDRA	BLOQUE UNIDAD JUSTICIALISTA	8
LEDESMA ABDALA, CLAUDIA	FRENTE NACIONAL Y POPULAR	4
TOTAL		1446



16

CARTA DE LA RESPUESTA AL PEDIDO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



CABA, 28 de febrero de 2023

Dirección General Administrativa

Dirección General Técnico Legal

Secretaria General de la Presidencia

Secretaría General de la Presidencia

REF: CUDAP: EXP_AIP-HCD: 0000027/2023

Por medio de la presente y en mi carácter de Director Administrativo de la Secretaría General de la Presidencia de esta H. Cámara de Diputados de la Nación, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en respuesta al requerimiento de acceso a la información pública efectuado por el señor Gabriel C. Salvia

Al respecto cumplo en informarle que, según los registros obrantes en esta Dirección Administrativa, el listado de personal de planta transitoria designado por el Diputado Nacional Dn. Javier Milei con las categorías asignadas en cada caso es el debajo detallado:

FERNANDEZ YAMILA LIDIA	CAT A-03
DUARTE ROCIO FLORENCIA	CAT A-07
EMMA NICOLAS MARIO	CAT A-03
DURO CAMILA BELEN	CAT A-06

Asimismo, le informa el listado del personal de planta transitoria designado por la Diputada Nacional Da. Victoria Villarruel con las categorías asignadas en cada caso.

DONATO JUAN MARTIN	CAT A-08
MONTENEGRO GUILLERMO	
MAXIMILIANO	CAT A-03
CINTO COURTAUX MARCELO	CAT A-03
BERGALLI ENRIQUE NICOLAS	CAT A-08

Por otra parte, se informa que ninguno de los Legisladores cuenta con Contratos de Locación de servicios ni ha otorgado en el período 2023 Becas de Estudio ni Subsidios de ningún tipo.

Respecto a la Nómina de empleados de planta permanente que desempeñan funciones para los legisladores mencionados, esta Dirección Administrativa no cuenta con tal información, del mismo modo que la liquidación salarial del personal de Planta Transitoria. La misma debe ser requerida a la Dirección General de Recursos Humanos de esta H. Cámara de Diputados de la Nación.

Para información sobre los haberes que percibe cada agente se informa que el Escalafón se encuentra publicado en nuestra página web.

Cumplido ello, se remiten las actuaciones de referencia a esa Dirección General, a fin de presentar la información solicitada en el Expediente en tiempo y forma.

NICOLAS DELUCA



CADAL es una fundación privada, sin fines de lucro y a-partidaria, cuya misión es promover los derechos humanos y la solidaridad democrática internacional.

www.cadal.org

Cerrito 1266 piso 7º Of. 31 C1010AAZ. Ciudad de Buenos Aires, República Argentina.







